

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Ley nacional. Jurisdicción. Competencia. Derecho moral. Integridad

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Francia

ORGANISMO: Tribunal de Apelaciones de París

FECHA: 29-4-1959

JURISDICCIÓN: Judicial

FUENTE: LIPSZYC, Delia: *“Derecho de Autor y Copyright. La validez de los contratos. Posibles conflictos de interpretación de normas, visto desde la posición continental”*, en el libro-memorias del I Congreso Iberoamericano de Propiedad Intelectual. Ed. Ministerio de Cultura. Madrid, 1991. Tomo II, p. 958.

SUMARIO:

En relación con la obra cinematográfica *“The Kid”*, realizada en los Estados Unidos de América en 1920, el ciudadano británico Charles Chaplin invocó en Francia el derecho moral al respeto a la integridad de dicha obra con el fin de evitar la incorporación en ese país, sin su autorización, de una banda sonora al referido filme originalmente mudo.

La Cámara de Apelaciones de París acogió la reclamación, aplicando para ello el artículo 27,2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según la cual *“toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”*.